

ESCAZAR



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General y por lo mismo Representante Legal de la Compañía "RADIORUMBA 94.5 S. A.", constituida mediante Escritura Pública celebrada, el 12 de Junio de 1998, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 4 de Agosto de 1998; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con esta fecha, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía por mi representada, se han Registrado las Cesiones y Transferencias de acciones, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CANTIDAD ACCIONES	VALOR TOTAL
DAVID ENRIQUEZ VAZQUEZ C.C. # 172309242-3	MARLENE HERRERA ARMAS C.C. # 040108804-2	799	US \$ 799,00
MARLENE HERRERA ARMAS C.C. # 040108804-2	NARCISA BARAHONA C.C. # 171851185-8	1	US \$ 1,00

Las acciones que anteceden, son de US \$ 1 cada una. Además, dejo constancia de que, tanto los Cedentes como los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El Expediente que corresponde a mi Representada, es el # 86555 - 1998; y, la Dirección es: Rumipamba # E1-26 y 10 de Agosto, Telf. 2241-824, Fax: 2266-941.

Particular que, pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.

David Enriquez

SR. DAVID ENRIQUEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE
C.C. # 172309242-3

DE

U /
Subdelegado
26-10-2012
[Signature]

Quito, 16 de Abril de 2012

Señor
Representante Legal
RADIORUMBA 94.5 S. A.
Presente.

De nuestras consideraciones:

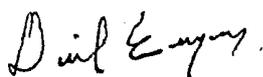
Por medio de la presente, comunicamos a Usted que, de la totalidad de las acciones que poseo en la Compañía **RADIORUMBA 94.5 S. A.** por Usted representada, por **799** acciones, **Título No. 007**, de **US \$ 1** cada una, numeradas del **No. 001** al **No. 799** inclusive, por un valor nominal de **US \$ 799,00**, se ha procedido a ceder y transferir dichas acciones, a favor de la **LCDA. MARLENE RAFAELA HERRERA ARMAS**; por lo que, no me reservo nada para mí mismo.

El Cedente declara que, ha recibido de la Cesionaria y a su entera satisfacción, el pago del valor materia de esta cesión de acciones. De modo que, la Cesionaria tendrá en lo posterior todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y Estatuto de la Compañía e inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que poseía el Cedente.

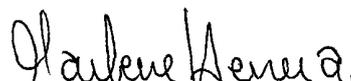
En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar esta cesión y transferencia de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de su Representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Adjuntamos el Título # **007** materia de la presente cesión de acciones, a fin de que sea anulado, y se digne emitir los nuevos Títulos que correspondan.

Atentamente,



DAVID ENRIQUEZ VAZQUEZ
C.C. # 172309242-5.
CEDENTE.



LCDA. MARLENE RAFAELA HERRERA
C.C. # 040108804-2
CESIONARIA